



**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS PROTECCIÓN CIVIL, Y BOMBEROS**
Guadalajara, Jalisco, 04 de febrero del año 2025

CIRCULAR EXTERNA 10

PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSEJERO JURÍDICO, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en ejercicio de la facultad que me es conferida para delegar atribuciones por ausencia temporal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 16 fracción IV, 87 fracción III, 131 fracción XI, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se hace de su conocimiento que el Comandante Sergio Herrera Robledo encargado de la Dirección operativa de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos Protección Civil, y Bomberos, fungirá como encargado del despacho de la Coordinación, por el periodo comprendido de los días Miércoles 05 (cinco) al Viernes 07 (siete) de febrero del año 2025.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; a 04 de febrero de 2025

Gobierno de
Guadalajara

Comandante. Je eny de la Torre Ruelas

Coordinadora Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.